

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

Expresar su rechazo a los dichos del Presidente de la Nación, Javier Milei en la entrevista brindada a la corresponsal para América Latina de la BBC Ione Wells, el día 6 de mayo del corriente, sobre la Cuestión Malvinas.

**Dr. Jorge Neri Araujo Hernández**  
**Diputado de la Nación**

## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El día 6 de mayo, se publicó una entrevista llevada a cabo por la periodista Ione Wells quien es corresponsal para América Latina de la cadena BBC, que tuvo lugar en la Casa Rosada junto al Presidente Javier Milei.

En dicho reportaje, el presidente fue consultado sobre la llegada del canciller británico David Cameron a las islas en el mes de febrero y si lo consideró una provocación. A dicha pregunta, el presidente respondió: *"No, porque ese territorio hoy está en manos del Reino Unido. O sea, **tiene todo el derecho de hacerlo. No lo tomo como una provocación. De hecho, tengo un diálogo de muy alta calidad con David Cameron**"*.

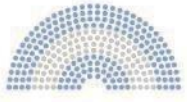
Los derechos soberanos legítimos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes se fundamentan en la sucesión territorial de la Corona española resultante del proceso emancipador iniciado el 25 de mayo de 1810 y el posterior ejercicio de soberanía sobre las Islas de forma permanente, ininterrumpida, pública, pacífica y de buena fe. La posición argentina también se sostiene desde el punto de vista geográfico. El archipiélago de Malvinas se localiza en el océano Atlántico, a 550 km de la costa continental argentina. Geológicamente, se trata de una continuidad de la Patagonia, ya que el archipiélago se encuentra unido al continente americano mediante una elevada meseta submarina.

La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, se originó el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrantando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las Islas y expulsó, mediante el uso de la fuerza, a las autoridades y población argentina, en un acto contrario al derecho internacional que nuestro país nunca consintió ni aceptó. El conflicto del Atlántico Sur llegó a su momento de su máxima expresión el 2 de abril de 1982, en un enfrentamiento armado que causó la pérdida de cientos de vidas humanas y el despojo definitivo de una parte de nuestro territorio.

El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 1514 (XV) denominada como la "Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales", marcando un hito en el proceso de descolonización. En ella se establece "la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones", y se consagran dos principios fundamentales que deben guiar el proceso de descolonización: el principio de libre determinación de los pueblos y el respeto por el principio de integridad territorial. Al respecto, se estableció que "todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas", fijando un límite a todo intento de desmembrar a los Estados o a los territorios no autónomos. En el marco del proceso de descolonización impulsado por la citada resolución 1514 (XV), el 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 2065 (XX), la primera referida exclusivamente a la Cuestión Malvinas, mediante la cual se reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y se invitó a ambos países a negociar para encontrar una solución pacífica a la controversia.

El llamado al diálogo y la negociación entre ambos países ha sido reiterado por un sinnúmero de resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de su Comité de Descolonización, y respaldado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el G77 más China, y por otros foros multilaterales y regionales. Sin embargo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte persiste en intransigente posición y hace oídos sordos al llamado de la comunidad internacional, llevando adelante una política de ocupación y militarización creciente del Atlántico Sur.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.



DIPUTADOS  
ARGENTINA

*"2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*